

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

N° E/M : 00072

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	TRANSPORTE DE ESPECIALISTAS DE EDUCACION INICIAL PARA MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901000060016	TRANSPORTE Y TRASLADO TERRESTRE DE PASAJEROS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

DAYSSY POMA ACERO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Telefono: 921347713

Fax :

Correo: ugelacomayo.cusco@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional de
Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Acomayo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESPECIALISTAS DEL NIVEL

INICIAL DE LA UGEL ACOMAYO

- I. **AREA USUARIA:**
Área de Gestión Pedagógica Inicial
- II. **FINALIDAD PUBLICA**
Monitorear y acompañar a la practica pedagógica y practica de gestión; recojo de información en gestión y organización en las IIEE del Nivel Inicial del ámbito de la UGEL Acomayo.
- III. **OBJETO DE CONTRATACIÓN**
Contratar transporte para traslado de especialistas para el cumplimiento del Plan de Monitoreo y Acompañamiento a los doceneets de las IIEE Iniciales del ámbito de la UGEL Acomayo.
- IV. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.**
 - A. **Recursos provistos por el proveedor**
 - Vehículo de transporte de pasajero.
 - Capacidad mínima de 4 pasajeros.
 - Cilindrada mínima: 1500cc.
 - Año de fabricación: 2015 en adelante.
 - Buen estado de la movilidad y neumáticos.
 - Contar con los cinturones de seguridad y en operatividad.
 - Contar con botiquín de primeros auxilios.
 - Contar con extintor de incendios en operatividad
 - Incluir combustible ,seguros, peajes, mantenimiento (< a todo costo)
 - Póliza de seguro SOAT, vigente para toda prestación de servicio.
 - Tarjeta de propiedad o contrato de alquiler del vehículo.
 - Revisión técnica vigente para toda prestación de servicio.
 - B. **Conductor**
 - Conductor con licencia mínima AIIA o AIIB.
 - Experiencia mínima de dos (02) años como conductor.
 - Licencia de conducir vigente para presar el servicio.
- V. **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

Cobertura del servicio:
Lugar de salida : UGEL Acomayo.
Hora de salida : 6.00am
Hora de retorno : 4.00pm
Rutas :

 - Acomayo-Acos-Taucabamba: Ida y Vuelta
 - Acomayo -Coraquecha-Tarca: Ida y Vuelta.
 - Acomayo – Canchanura-Tocorani –Santa Lucia: Ida y Vuelta.
 - Acomayo – Acopia-Santo Domingo: Ida y Vuelta.
 - Acomayo – Chillchicaya-Union Chahuay: Ida y Vuelta .
 - Acomayo –Pomacanchi: Ida y Vuelta .
 - Acomayo-Sangarara: Ida y Vuelta

- Acomayo-Ttio Ihuina –Ida y Vuelta
- Acomayo-Pitumarca-Accha –Accha: Ida y Vuel.
- Acomayo-Campi- Huayqui: Ida y Vuelta.
- Acomayo-Ilactapampa-Puica: Ida y Vuelta.
- Acomayo- Sayaqrumi.Sayhua . Ida y Vuelta

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Persona natural o jurídica con experiencia como conductor.
- Ficha de registro único de contribuyente habilitado.
- Tener código de cuenta Interbancaria vinculado con su RUC.

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria , en un plazo máximo de siete (07) días calendario, de no haber observaciones.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará en un único pago en soles, efectuado a través del abono a su cuenta Interbancaria(CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional, dentro del plazo de máximo de quince (15) días calendario de otorgar la conformidad , con los siguientes documentos:

- Comprobante de pago.
- Copia de la orden.

IX. SISTEMA DE CONTRATACION :

El sistema de contratación en SUMA ALZADA.

X. PENALIDAD:

La penalidad se aplica por retraso injustificado, se aplicara lo estipulado según la directiva D-004-2021-SUTRAN/05.1.1-001, aprobado mediante resolución de Gerencia General N° 00029-2021-SUTRAN-GG, precisando la siguiente formula:

Penalidad diaria $0.05X$ Monto
 $F \times$ Plazo en días

Dónde: "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F"=0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F"= 0.25


 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO

 Prof. Haydee Serrano Portilla
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL
 UGEL - ACOMAYO



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:

Director de la UGEL Acomayo

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de _____ con RUC _____

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal

DNI N° _____

RUC N° _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N| 27444, Ley d Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAS DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.
- Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

- Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor o representante legal



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, _____ representante legal de _____, con Documento de Identidad N° _____ en representación de _____, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal



INDAGACIÓN DE MERCADO

NOTA IMPORTANTE

1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:
https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes

3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **JUEVES 29 de agosto 1:00 pm**